

MÉXICO EN EL PUNTO DE MIRA DEL CRIMEN Y EL PODER

Resumen ejecutivo

México ocupa el lugar número quince en el Índice Chapultepec, con una calificación de 41,82 y en el límite inferior de los países del continente americano enmarcados bajo el valor de “Restricción” de la tabla general. Destacan como factores de alarma la escalada de asesinatos contra periodistas (una docena en tan solo un año), centenas de casos de agresiones verbales y físicas, los ataques consistentes y el acoso desde el Poder Ejecutivo, y el creciente entorno de violencia en diferentes regiones del país, que ha provocado desplazamiento y exilio no solo de ciudadanos, sino también de periodistas.

Introducción

Un preocupante e histórico repunte en el asesinato de periodistas entre el 2 agosto de 2022 y el 1 agosto de 2023 (un total de doce) enmarca la gravedad de la situación de libertad de prensa y expresión que se vive actualmente en México. La mayoría de los casos ha quedado en la impunidad.

Preocupa el aumento del tono condenatorio del Poder Ejecutivo en contra de la prensa independiente. La condena se ha incrementado a través del uso del poder mediático del Estado, que es utilizado como instrumento de propaganda y presión oficial. Un factor de alarma adicional es la falta de voluntad del gobierno para promover reformas y acciones funcionales que frenen el acoso y la violencia contra periodistas en actos públicos, acontecimientos que han registrado un crecimiento exponencial en 2022 y 2023, y que se presentan en todos los estados.

La expansión del crimen organizado por todo el país (fenómeno llamado hoy “macrocriminalización”) y la falta de acciones concretas y conjuntas de autoridades federales, estatales y municipales para frenarla, ha generado una atmósfera propicia para la violencia contra reporteros, y ha propiciado que se incremente el número de desapariciones forzadas.

La evaluación del Índice Chapultepec para el año 2023 muestra que poco o nada se ha avanzado para mejorar el estado de la libertad de expresión en México. En lugar de avanzar hacia una mayor protección y promoción de este derecho fundamental, el país parece estancado frente a la inacción de los tres poderes para generar iniciativas que abonen un clima de mayor libertad en el ejercicio periodístico. Los datos revelan un puntaje de 41,82 sobre cien puntos, casi similar al reportado en 2022.

De acuerdo con el Índice, México es uno de los países que se aproxima a ingresar al círculo de naciones de América Latina consideradas en “alta restricción” para la realización de

actividades periodísticas independientes. México registró 41,82 puntos, por debajo de Ecuador (43,85) y por encima de Honduras (36,5).

El incremento de la violencia extrema de los cárteles del narcotráfico y del crimen organizado urbano y regional, así como su frecuente complicidad con las autoridades locales, siguen acabando paulatinamente con el periodismo libre y seguro en todo el país. En los cinco años de gobierno, el Poder Ejecutivo no ha emprendido las reformas y acciones necesarias para frenar la espiral de violencia contra la prensa. Incluso el mismo Poder Ejecutivo ha adoptado una retórica tan violenta como estigmatizante contra los periodistas.

Entorno Ejecutivo

El Índice Chapultepec nos muestra que el Poder Ejecutivo tiene un nivel moderado de influencia en situaciones que son perjudiciales para la libertad de expresión, con una puntuación de 4,93 sobre diez, siendo el poder más influyente de los tres que componen el Estado mexicano.

En lo que respecta a la dimensión A, que se enfoca en la “Ciudadanía informada y con libertad de expresión”, tiene una influencia moderada con una calificación de 4,21. La dimensión B, que evalúa el “Ejercicio del periodismo” y es la peor calificada, muestra una influencia fuerte y negativa hacia la libertad de expresión con una calificación de 8,43. En la dimensión C, que se centra en la “Violencia e impunidad”, se obtiene una puntuación de 7,52. Por otro lado, la dimensión D, relacionada con el “Control de los medios”, recibe la calificación más baja en toda la medición del entorno con cero puntos, lo que indica una influencia muy baja en situaciones desfavorables.

Se observa una influencia muy marcada en las dimensiones B y C en contextos desfavorables para la libertad de expresión. El Poder Ejecutivo ha sido crítico con algunos medios de comunicación y periodistas independientes que han cuestionado su gobierno y sus políticas. Ha acusado a ciertos medios de practicar un periodismo “conservador” y de estar vinculados a intereses políticos o económicos contrarios a la administración presente.

Las conferencias matutinas del Poder Ejecutivo se distinguen por un estilo antagónico hacia la prensa, y esto califica las sesiones como una plataforma de propaganda. Como parte de estas conferencias se mantiene el segmento “Quién es quién en las mentiras”, cuyo objetivo es descalificar a aquellos medios o periodistas que cuestionan al Poder Ejecutivo, un hecho que, en diversas ocasiones, ha sido criticado por la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Frente a este clima de acoso, el Poder Ejecutivo anunció —recientemente— el cierre definitivo de la agencia de noticias de México, *Notimex*, cuyo objetivo original era ser fuente de información para la sociedad, pero que se convirtió en un instrumento para atacar a periodistas. El anuncio de su cierre definitivo (para el 2023) se da después de tres años en huelga y un cuestionable presupuesto ejercido de 237.6 millones de pesos.

Entorno Legislativo

Uno de los aspectos más notables de los últimos meses es el marcado dominio parlamentario que ostenta el partido político Morena junto con sus aliados, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. Esto otorga al Poder Ejecutivo una influencia tácita y el control

sobre el Poder Legislativo, que tiene un impacto directo en la agenda legislativa y en la aprobación de reformas y leyes. Es decir, la agenda y el discurso contra la prensa trasciende del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo.

Según el Índice Chapultepec, el impacto del Poder Legislativo en situaciones desfavorables para la libertad de expresión se califica como moderado, con una puntuación de 2,98. Sin embargo, esta calificación aumenta casi al doble cuando se evalúa la dimensión B relacionada con el ejercicio del periodismo, alcanzando un puntaje de 5,71. Las dimensiones que analizan la “Ciudadanía informada y con libertad de expresión” (Dimensión A) y la “Violencia e impunidad” (dimensión C), presentan puntuaciones moderadas con 3,07 y 4,00 respectivamente. En cuanto al “Control de los medios de comunicación” (dimensión D), esta es la que obtiene mejor calificación, con cero puntos.

El partido oficial (Morena) logra controlar muchas veces, desde el Congreso, la agenda legislativa y priorizar proyectos y reformas que estén alineados con la visión del Poder Ejecutivo. Esto lleva a relegar otros temas importantes que no son su prioridad. Vemos cómo el Poder Legislativo, que solía ser independiente y más diverso, ha pasado a ser una especie de comparsa o “caja de eco” del Poder Ejecutivo actuando en sintonía con las acciones gubernamentales.

Entorno Judicial

Caso contrario a lo que ocurre con el Poder Legislativo, en el presente el Poder Ejecutivo ha tenido roces notables y diferencias con su contraparte Judicial. Es decir, las críticas del Poder Ejecutivo desde el Palacio Nacional no han sido severas solamente contra la prensa independiente, sino también contra el Poder Judicial. Se ha vuelto una constante escuchar por parte del Ejecutivo que su contraparte Judicial necesita ser reformada. Sin embargo, la relación entre ambos poderes no siempre fue igual. Antes de la llegada de Norma Piña, la relación del titular del Ejecutivo Federal con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), con Arturo Zaldívar al frente, era estable. Esto ha cambiado, lo que se considera un momento histórico inusual en el sistema de “Pesos y Contrapesos” (*Check and Balances*) en México.

Los resultados del Índice Chapultepec consideran que el nivel de influencia del entorno judicial en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión es relativamente bajo, con un puntaje de 1,41. En lo relativo a la dimensión A, “Ciudadanía informada y con libertad de expresión”, alcanzó 3,07 puntos; mientras que la dimensión B obtuvo 5,71 puntos, lo que representa una influencia moderada y la peor calificación para este entorno; para la dimensión C, “Violencia e impunidad”, el puntaje es de 4 y en la dimensión D, “Control de medios”, también resultó con un puntaje de cero, al igual que el registrado en los entornos ejecutivo y legislativo.

En el aspecto judicial aún existe una ausencia de homologación en la tipificación de delitos relacionados con la libertad de expresión y el ejercicio fiscalizador de la prensa independiente. Todavía existen marcadas diferencias en la forma como se tipifican delitos como difamación, calumnia o injuria en los códigos penales de los 31 estados mexicanos, abriendo la puerta a muchas incertidumbres. Igualmente, el nivel de las sanciones varía de un código penal estatal al otro, lo que genera confusión e incertidumbre. En este aspecto, organizaciones independientes como Artículo 19 han pedido que se defina un “Protocolo Homologado para la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión”, que tome en cuenta las necesidades particulares en las investigaciones de este tipo de delitos para que sean efectivas, exhaustivas y diligentes.

Dimensión A: “Ciudadanía informada y libre de expresarse”

México presenta una puntuación de 9,43 (de un total de veintitrés) en lo que respecta a este rubro del Índice Chapultepec, un número relevante al que se debe prestar atención. La Constitución mexicana existe como un derecho humano básico, pero esto no significa que esté completamente garantizado. En los rubros de flujo de información, México alcanza un puntaje de 3,43 (de un total de once), mientras en el de libre expresión registra un preocupante seis (de un referente de doce).

En especial, el Poder Ejecutivo ha utilizado métodos como la censura, la restricción de acceso a la información y la exhibición de puntos de vista disidentes (a través de los espacios de propaganda oficial) para silenciar las voces críticas. Esto ha llevado a la desconfianza y a la falta de credibilidad de la ciudadanía.

Además, la falta de espacios de igualdad de género también limita la libertad de expresión. Las mujeres mexicanas siguen enfrentando discriminación y violencia en el ámbito laboral, lo que dificulta su acceso a espacios de discurso público. Esto significa que las voces de las mujeres son silenciadas, y sus opiniones no se escuchan.

Dimensión B: “Ejercicio del periodismo”

En los resultados del Índice, México alcanza una calificación de 6,29 (de un total de diez). La expansión del crimen organizado por todo el país —y la falta de acciones concretas de autoridades federales, estatales y municipales para frenarla— ha generado una atmósfera propicia para la violencia contra reporteros y ha propiciado que se incremente el número de desapariciones forzadas.

El incremento de amenazas y agresiones contra periodistas ha ocasionado mayores desplazamientos forzados, concretamente en estados como Guerrero, Tamaulipas y Chihuahua. Reporteros y reporteras, que se hallan bajo el mecanismo de protección a periodistas y defensores de derechos humanos, han tenido que desplazarse y cambiar el lugar de residencia debido a que no existen condiciones para regresar a sus ciudades o municipios de origen.

Diversas organizaciones y medios independientes han realizado eventos y promovido la producción de documentales para dejar evidencia y testimonio de la falta de garantías para ejercer el periodismo en el país. El documental *Silenciados: asesinatos de periodistas en México* ha sido difundido de manera importante como una producción de referencia para impulsar acciones colaborativas y tratar de frenar la hostilidad contra la prensa en este país. Otra producción es el corto-documental *México: periodistas en peligro*, un especial del programa “Reporteros” que ha difundido este año *France 24* en español, de la cadena del grupo *France Médias Monde*.

Dimensión C: “Violencia e impunidad”

La calificación de México en cuanto a casos de violencia que quedan en la impunidad alcanza una cifra notable: 6,54. Destacan también las siguientes calificaciones: Protección con 2,3 y Hechos violentos registrados con 2,86. Un preocupante repunte en el asesinato de periodistas entre julio de 2022 a julio de 2023 (doce) enmarca la gravedad de la situación de libertad de prensa y expresión que se vive actualmente en el país.

Es de relevancia señalar la falta de voluntad del gobierno para promover reformas y acciones funcionales para frenar el acoso y la violencia contra periodistas en actos públicos. Según un informe de Artículo 19, en México se registra un tipo de acoso o agresión contra periodistas cada doce horas. Destacan principalmente agresiones violentas en la Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Veracruz, Chiapas, Jalisco, Tamaulipas, Puebla y Sinaloa.

La edición 2023 de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa, elaborado por la organización Reporteros Sin Fronteras (RSF) —que evalúa las condiciones en las que se ejerce el periodismo en 180 países y territorios del mundo— reveló que México es uno de los países más peligrosos y mortíferos para los periodistas. Además, según el estudio, México también registra el mayor número de periodistas desaparecidos a escala mundial.

Dimensión D: “Control de Medios”

En el rubro “Control de Medios”, México alcanza una de las calificaciones más altas de las variables analizadas en el Índice Chapultepec: 19,57 (de un referente de veinticinco). En cuanto al rubro “Control directo” se llega a 14,14 (de diecinueve) y “Control indirecto” 5,43 (de un total de seis).

El uso perverso de la publicidad oficial como mecanismo de control y de censura continúa siendo un pilar de la estructura del sistema político mexicano, señala un informe de Artículo 19 publicado a finales de 2022. Es así que el poder oficial se volvió un experto latinoamericano en el empleo de esta narrativa como elemento central de gobierno.

Ciertamente, la publicidad oficial como mecanismo de censura indirecta es un problema público que aqueja a buena parte de la región latinoamericana y, a pesar de los muchos intentos, hasta hoy no existe un solo país que lo haya resuelto. Sin embargo, en el caso de México raya en preferencias ideológicas —por parte del partido en el poder y del Poder Ejecutivo, ambos de tendencia de izquierda— para favorecer a aquellos medios y periodistas que simpatizan con dicha corriente política e ideológica.

Un factor de preocupación es el incremento en casos de intimidación legal hacia los periodistas independientes en diferentes modalidades, que van desde la aplicación de multas, sentencias de cárcel, prohibición abierta de contenidos, arrestos y detenciones por acusaciones infundadas de calumnia o difamación. El nivel de ingreso económico del periodista mexicano no le garantiza la capacidad para obtener una buena defensa en casos de acusación (además de que no existen instancias de defensa a su alcance) lo que lo lleva a practicar, en muchas ocasiones, la autocensura y a dejar de fiscalizar a la autoridad por temor a demandas que son utilizadas como instrumento de coerción por parte del poder y la autoridad.

Conclusiones

La expansión del crimen organizado, y en muchos casos la evidente complicidad con autoridades federales y estatales, enmarca un entorno poco propicio —y poco seguro— para practicar el periodismo en México. Como señala uno de los últimos informes de Artículo 19, cada doce horas se reporta un caso de acoso, agresión o violencia contra un periodista.

La falta de mayores acciones concretas encaminadas a fiscalizar y defender a quienes practican este oficio ha generado una atmósfera natural para permitir que se desarrolle la violencia contra reporteros y ha propiciado que se incremente el número de *secuestros express*, desapariciones forzadas sin resolver, y alcanzar una cifra récord de una docena de asesinatos de periodistas entre 2022 y 2023.

México cuenta con una autoridad federal: la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos en Contra de la Libertad de Expresión (Feadle). Esta es la autoridad oficial encargada de las investigaciones y persecución de delitos cometidos en contra de la libertad de prensa y expresión. Sin embargo, los casos de fiscalización que alcanzan sentencia para hacer frente a las denuncias y averiguaciones previas por violencia han sido mínimos.

Se ha procedido a la creación de fiscalías estatales (FGE's) que han establecido sus propios protocolos de investigación de delitos cometidos contra periodistas, activistas y ciudadanos, pero que han sido criticados por la falta de transparencia e inclusión del mismo gremio periodístico en la planificación de los mecanismos de investigación a seguir (es el caso del estado de Puebla).

Existen avances para crear instancias de defensa y protección a periodistas en México. Algunos casos de agresiones han sido resueltos de manera satisfactoria en algunos estados. Sin embargo, la mayoría de las veces el incremento sustancial del crimen organizado rebasa la capacidad de respuesta para atender —y resolver— de manera más rápida los incidentes contra la prensa independiente.

Los resultados del Índice Chapultepec correspondiente a 2023 quedan como registro y evidencia de que México no ha avanzado lo suficiente para ofrecer mayores garantías que permitan el ejercicio libre del periodismo en el país. Sobre todo, los resultados revelan un factor adicional de preocupación debido a que la misma autoridad —el Poder Ejecutivo— ha elevado su tono de agresión y condena contra los periodistas independientes y críticos, postura que abona para que se recrudezca el ambiente hostil contra la prensa.

Referencias

- Artículo 19. (2023a, julio 13). Personas y Comunidades Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Situación de Desplazamiento Forzado Interno en México. Artículo 19. <https://articulo19.org/personas-y-comunidades-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas-en-situacion-de-desplazamiento-forzado-interno-en-mexico/>
- Artículo 19. (2023b, septiembre 19). Informe Semestral 2023: Violencia Contra la Prensa entre Ataques, Estigmatización y Ausencia del Estado. Artículo 19. <https://articulo19.org/informe-semestral-2023-violencia-contra-la-prensa-entre-ataques-estigmatizacion-y-ausencia-del-estado/>
- Artículo 19. (2022, octubre 10). Hacia una Regulación de la Publicidad Oficial en México. Artículo 19. <https://articulo19.org/hacia-una-regulacion-de-la-publicidad-oficial-en-mexico-analisis-legal-comparado/>
- Crónica. (2023, febrero 18). Muestran los Riesgos de ser Periodista en México. Crónica. <https://www.cronica.com.mx/escenario/muestran-riesgos-periodista-mexico.html>
- El País. (2023, febrero 14). Acoso y Violencia: La Realidad de Hacer Periodismo en México. El País. <https://elpais.com/mexico/2023-02-14/acoso-y-violencia-la-realidad-de-hacer-periodismo-en-mexico.html>
- El Punto sobre la Í. (2023, junio 7). La Libertad de Expresión: Un Derecho Constitucional Amenazado en México. El Punto sobre la Í. <https://www.elpuntosobrelai.com/la-libertad-de-expresion-un-derecho-constitucional-amenazado/>
- El Sol de Puebla. (2023, enero 2). Fiscalía Excluye a Periodistas de Protocolo para su Protección. El Sol de Puebla. <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/fiscalia-excluye-a-periodistas-de-protocolo-para-su-proteccion-9408583.html>
- Eje Central. (2023, mayo 3). Difícil Ejercer la Libertad de Prensa en México. Eje Central. <https://www.ejecentral.com.mx/difcil-ejercer-la-libertad-de-prensa-en-mexico-en-2023/>
- Fiscalía General de la República. (2023). Conoce Qué es la FEADLE. Fiscalía General de la República. <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion-18894>
- Gaceta UNAM. (2023, junio 12). Se Diversifican los Mecanismos de Presión y Control. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/se-diversifican-los-mecanismos-de-presion-y-control-hacia-los-medios/>
- La Verdad de Juárez. (2023, abril 15). Una Larga Agonía: Presidencia Confirma el Cierre de Notimex. La Verdad de Juárez. <https://laverdadjuarez.com/2023/04/15/una-larga-agonia-presidencia-confirma-el-cierre-de-notimex/>
- Pie de Página. (2022, octubre 28). Precarización, Riesgos e Incertidumbre: Los Retos del Periodismo en México. Pie de Página. <https://piedepagina.mx/precarizacion-riesgos-e-incertidumbre-los-retos-del-periodismo-en-mexico/>
- Proceso. (2023, febrero 6). México, Periodistas en Peligro. Un Especial de France 24. Proceso.

<https://www.proceso.com.mx/cultura/2023/2/6/mexico-periodistas-en-peligro-un-especial-de-france-24-301584.html>

Quadratin. (2023, abril 6). Urge en Michoacán Protocolo para Protección de Mujeres Periodistas. Quadratin. <https://www.quadratin.com.mx/politica/urge-en-michoacan-protocolo-para-proteccion-de-mujeres-periodistas/>

Reporteros Sin Fronteras. (2023). Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa: Los Desafíos de la Industria del Engaño. Reporteros Sin Fronteras. <https://rsf.org/es/clasificación-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2023-los-peligros-de-la-industria-del-engaño>

